

Inscríbete en la formación online del próximo 15 de diciembre

El nuevo Reglamento de Extranjería



El jueves 15 de diciembre, a las 17:00 (Hora peninsular), **Vladimir E. Nuñez Herrera**, Abogado, profesor y miembro de las Asociaciones Abogados Extranjeristas y Extranjeristas en Red, estudiará de una forma práctica el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

PROGRAMA

17:00-19:00 h. (Hora peninsular): **El nuevo Reglamento de Extranjería**

I. Cuestiones generales:

Resultados de la Instrucción 1/22

Disposición Adicional transitoriedad, interés más beneficioso

No mejora de la solicitud. Subsanción. ¿Responsabilidad de Mercurio?

Autorización de residencia trabajo trabajadores autónomos en su país de origen. Autoempleo.

Suficiencia de la inversión

II. Estudiantes:

Compatibilidad estudio trabajo

No aprovechamiento del estudio extinción de la autorización para trabajar. Recursos y medidas cautelares

III. Las Autorizaciones de residencia temporal por razones de arraigo:

ARRAIGO LABORAL. La cuestión de la situación de regularidad o irregularidad. ¿Es en

realidad el arraigo laboral quien desnaturaliza la protección internacional?

ARRAIGO FAMILIAR. Alternatividad del RD 240/07 y el RD 629/22. No subsidiaridad. Análisis

requisito temporalidad y especialidad de la norma. Interés subjetivo del solicitante. Recursos

ARRAIGO EN FORMACIÓN. Cursos. Necesidad de relación contenido del estudio con el futuro

contrato. ¿Obligación normativa o la Instrucción hace una proyección ad extra?

ARRAIGO POR COOPERACIÓN con las autoridades de administración Laboral. Realidad de la ITSS

IV.- Extinción residencia larga duración. Análisis comparado con el art. 89 CP

V. Turno libre de preguntas